



25 NOV 2021

HORA: 14:09
ANEXOS: 01
A. ORIGINALES: 1
A. SIMPLES: 1
A. CERTIFICADOS: 1
TOTAL FOJAS: 3

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA
ÁREA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ASUNTO: RESPUESTA A DEMZ-1740/2021-1

OFICIO UT/025/2021

**H. COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍAS DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE SAN LUIS POTOSÍ
PRESENTE. -**

Lic. Karina Salas Santillán, Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Ahualulco, San Luis Potosí, acudo ante usted, con el debido respeto comparezco para exponer lo siguiente:

Que, por medio del presente escrito, vengo a dar contestación al Oficio **DEMZ-1740/2021 SICOM**, recibido en ésta dependencia el día 19 de noviembre del año en curso, referente al Recurso de Revisión **RR-760/2021**

- Original del Acuse de Recibido por parte del servidor público que comparecerá a realizar las manifestaciones donde se le requiere la emisión de la respuesta del Oficio **DEMZ-1740/2021 SICOM**.
- Oficio **066** en original donde se da respuesta del oficio la unidad administrativa involucrada a la Unidad de Transparencia.
- Unidad de CD, que contiene la información requerida.

Por lo anteriormente expuesto, Solicito a ésta H. Comisión Estatal de Garantías y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí:

ÚNICO: Sírvase acordar conforme a derecho.

ATENTAMENTE

**LIC. KARINA SALAS SANTILLÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

Ahualulco, S.L.P., a los 22 días del mes de noviembre del 2021

C. JOSÉ IGNACIO GUERRERO MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE AHUALULCO, S.L.P.
PRESENTE. -

Por medio del presente hago de su conocimiento que en fecha 29 de octubre del 2021 dos mil veintiuno, se dictó un proveído dentro de los autos que integran el RECURSO DE REVISIÓN RR-094/2018-1, recibido en esta dependencia el 19 de noviembre del año 2021, mismo que a la letra dice:

"Visto el estado que guardan los presentes autos y de una revisión a las constancias que integran el expediente, esta Comisión procede a analizar el presente sumario a efecto de determinar el cumplimiento o incumplimiento a la resolución dictada en el recurso de revisión RR-094/2018-1.

*En las condiciones anotadas y al haber resultado fundado el agravio hecho valer, esta Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, **modifica** la respuesta proporcionada por el sujeto obligado y lo conmina a emitir otra en la que proporciones:*

"SOLICITO EL DOCUMENTO EN DIGITAL DONDE CONSTE EL PROYECTO EN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN QUE SE EJECUTARAN EN EL INTERIOR DEL MUNICIPIO, INDICANDO LAS FECHA TENTATIVAS DE INICIO Y CONCLUSIÓN" (SIC.)

2021, "Año de la solidaridad medica administrativa y civil que colabora en la contingencia sanitaria del COVID 19"


22-11-21
2:16
H. AYUNTAMIENTO AHUALULCO
DEL SONIDO 13. 2021-2024
PRESIDENCIA

En virtud de las consideraciones expuestas, se requiere al Titular del Municipio de Ahualulco, en su carácter de superior jerárquico del Titular de la Unidad de Transparencia, para que dentro de 05 días hábiles, acompañe las constancias necesarias que acrediten su cumplimiento dado a la resolución dictada dentro del recurso de revisión en que se actúa, **APERCIBIDO**, de que de no hacerlo, se impondrá en su contra la medida de apremio consistente en una **MULTA**, de conformidad con el artículo 190 fracción II y 197 fracción XV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

ATENTAMENTE


LIC. KARINA SALAS SANTILLÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Acceso a la
Información Pública
en Luis Potosí

2021, "Año de la solidaridad medica administrativa y civil que
colabora en la contingencia sanitaria del COVID 19"

Tiempos de
esperanza
C.C.P. ARCHIVO

AHUALULCO, S.L.P. 24 DE NOVIEMBRE DEL 2021
DEPENDENCIA: PRESIDENCIA
DEPARTAMENTO: CODESOL
OFICIO NO: 065
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

"2021, Año de la Solidaridad medica administrativa y civil que colabora en la contingencia sanitaria del COVID 19"

LIC. KARINA SALAS SANTILLÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

P R E S E N T E . -

Mediante el presente me dirijo a Usted, para hacerle llegar un saludo cordial; así mismo responder su solicitud con numero de oficio UT/023/2021, con relación a la Oficio DEMZ-1762/2021 remitido a esta autoridad por parte del Comisionado de CEGAIP, así mismo se le hace llegar de manera digital.

Es propicia la ocasión para manifestarle las expresiones de mi especial consideración, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Acceso a la
San Luis Potosí



ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO AHUALULCO
DEL PERIODO 13. 2021-2024

C. JOSE IGNACIO GUERRERO MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE AHUALULCO, S.L.P.

C.C.P. Archivo
Elaboró. JIGM/odsa

Tiempos de
esperanza